

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

7 de marzo de 1994

- Número 36

Página 119

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.1. INTERPELACIONES.		
Escritos iniciales.		
- Criterios que sostiene el Consejo de Gobierno en la aplicación de las leyes en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las "Marismas de Morero". (Nº 65), presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.	122	Reinosa-Aguilar de Campó. (Nº 68), presentada por el G. P. Regionalista. 123
[413800]		[43R17]
- Criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el Municipio de Villaverde de Trucíos. (Nº 63), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	122	
[41501]		
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		
Escrito inicial.		
- Inicio de las obras de la autovía Torrelavega-		
		5. PREGUNTAS.
		5.1 CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.
		Escritos iniciales.
		- Previsión de ayuda al armador del desaparecido "Hnos. Uranga" para adquisición de otro barco. (Nº 469), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista. 125
		[5131119]
		- Partida presupuestaria que hace referencia al Patronato Regional de Turismo. (Nº 470), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 125
		[510428]
		- Transferencia de capital al Patronato Regional

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
de Turismo. (Nº 471), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	126	
[510429]		
- Partida presupuestaria de la que han defraudado los fondos para el Patronato Regional de Turismo. (Nº 472), presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G. P. Socialista.	126	
[510430]		
- Razones para retirar en febrero de 1994 las ayudas en materia de Servicios y Asistencia Social. (Nº 473), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.	127	
[5131120]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Bezana. (Nº 474), presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.	128	
[511813]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Azoños en 1994. (Nº 475), presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.	128	
[511814]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Soto de la Marina en 1994. (Nº 476), presentada por D. Mariano González Gómez, del G. P. Socialista.	129	
[511815]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Prezanes en 1994. (Nº 477), presentada por D. Mariano González Gómez, del G. P. Socialista.	130	
[511816]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Maoño en 1994. (Nº 478), presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.	130	
[511817]		
- Mejora de infraestructuras de saneamientos - aguas residuales de Sancibrián en 1994. (Nº 479), presentada por D. Mariano González Gómez, del G. P. Socialista.	131	
[511818]		
- Mejora del abastecimiento de agua a Santa Cruz de Bezana. (Nº 480), presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamen-		
		131
		[511819]
		tario Socialista.
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.
		Escrito inicial.
		- Deudores al Gran Casino del Sardinero, S.A. (Nº 86), presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.
		132
		[533102]
		6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.
		Texto remitido por el Consejo de Gobierno.
		- Programa general de alumbrados públicos. (Nº 1).
		133
		[62A00]
		7. OTROS PROCEDIMIENTOS.
		Acuerdos de la Mesa de la Asamblea
		- Creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., desde el año 1987. (Nº 2), presentada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.
		134
		[70S01]
		- Comparecencia en Comisión del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y Cultura. (Nº 70), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.
		135
		[78CS57]
		- Comparecencia en Comisión del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante la Comisión de Industria Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Nº 71), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.
		135
		[78CS58]
		- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (Nº 72), presentada por tres Diputados

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
del Grupo Parlamentario Socialista. [78CS59]	135	nación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Nº 76), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.	137 [78CS63]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo. (Nº 73), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.	136 [78CS60]	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto. (Nº 77), presentada por tres Diputados del G. P. Socialista.	138 [78CS64]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública. (Nº 74), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.	136 [78CS61]		
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Nº 75), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.	137 [78CS62]		
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios. (Nº 75), presentada por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.	137 [78CS62]		

8. INFORMACIÓN.

8.2 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 23 de febrero al 1 de marzo de 1994)	138
8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 23 de febrero al 1 de marzo de 1994)	139
8.2.3. CONVOCATORIAS	139

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS QUE SOSTIENE EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE LAS "MARISMAS DE MORERO". (Nº 65)

[413800]

Presentada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumpli-

miento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe- lación, Nº 65, formulada por D. José Luis Vallines Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios que sostiene el Consejo de Gobierno en la aplicación de las leyes en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las "Marismas de Morero".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[413800]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

D. José Luis Vallines Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, en reunión de 25 de junio de 1993, adoptó como acuerdo "iniciar expediente de expropiación para la constitución de reserva regional de suelo, en base a lo previsto en la ley de Cantabria 4/1992, de 24 de marzo, respecto al polígono delimitado que comprende una superficie de 784.315 m²" en la zona denominada "Marisma de Morero".

Con fecha 25 de septiembre pasado, se comunica al Ayuntamiento de Astillero, la concesión de un plazo de audiencia por un mes, para que este formule alegaciones al anteriormente mencionado expediente tramitado por la "Constitución de Reserva Regional del Suelo", y con fecha 23 de diciembre pasado, se acuerda por el consejo de Gobierno, la delimitación de las parcelas afectadas, así como el envío del expediente a los Servicios Jurídicos de la Diputación Regional de Cantabria para el inicio de la expropiación.

Observándose en dicho expediente un notable cúmulo de irregularidades, tanto en cuanto a la fecha de los documentos y planos, así como en el contenido de los mismos, destacándose la falta de motivación que se exige en el artículo 54.1 apartados a) y f) de la L.R.J.A.P (Ley de Régimen Jurídico Administraciones Públicas) y P.A.C (Procedimiento Administrativo Común) 30/1992, de 26 de noviembre, al ser actos de derechos legítimos municipales. Además de carecer dicho acuerdo de todo soporte técnico (ver prohibición del artículo 9.3 de la Constitución Española), y por las mismas razones, ir en contra del artículo 128.1 del TRLS (Texto Refundido de la Ley del Suelo). Además de vulnerar el artículo 109.1 de la ley 1/1992, de 26 de junio que aprueba el TRLS, que considera la modificación de las Normas Subsidiarias como una competencia Municipal. No observándose tampoco, el cumplimiento del artículo 278.1 del TRLS, sobre "Reserva de Terrenos-expropiación" en el que se excluyen los "Suelos no Urbanizables Sujetos a Especial Protección".

A mayor abundamiento, el Presidente del Gobierno planteo recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 3º de la ley de Cantabria 4/1992, de 24 de marzo, sobre Constitución de Reservas Regionales de Suelo y Otras Actuaciones Urbanísticas Prioritarias, dictando auto de suspensión en dicho artículo 3º de la mencionada ley 4/1992 en el pleno del Tribunal Constitucional reunido el 20 de octubre de 1992.

Por lo expuesto se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios que sostiene el Consejo de Gobierno con relación a la aplicación del articulado de las distintas leyes mencionadas en la exposición de motivos, en cuanto al procedimiento seguido en el expediente de expropiación de las "Marismas de Morero".

Firmado."

CRITERIOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL MUNICIPIO DE VILLAVERDE DE TRUCÍOS. (Nº 66)

[41S01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 66, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el Municipio de Villaverde de Trucíos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[41S01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

MIGUEL ANGEL PALACIO GARCIA, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Villaverde de Trucíos, por su

condición de enclave dentro del territorio de otra Comunidad Autónoma debiera tener por parte de la Diputación Regional de Cantabria un tratamiento compensatorio de las dificultades para el desarrollo municipal inherentes a esta condición. Sin embargo, y a pesar de que el Consejo de Gobierno conoce a la perfección el peligro potencial de que una mayoría de vecinos llegue a pensar que su calidad de vida mejoraría con la integración en el País Vasco, ha actuado con absoluta insensibilidad ante el problema.

Las pruebas de esta política miope de abandono están perfectamente a la vista para quien visite el Municipio. Sus dotaciones son muy inferiores a las que poseen los municipios colindantes, todos ellos de la provincia de Vizcaya. Las pocas obras realizadas por la Diputación se encuentran sin terminar y el presidente del Consejo de Gobierno recientemente se ha permitido la ligereza imperdonable de anunciar en público su disposición a negociar su integración en el País Vasco.

Ante semejantes muestras de desacierto en las actuaciones del Ejecutivo Regional sobre Villaverde de Trucíos se interpela al Consejo de Gobierno sobre sus criterios políticos sobre este Municipio.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Firmado: Miguel Angel Palacio".

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVÍA
TORRELAVEGA-REINOSA-AGUILAR DE
CAMPÓO. (Nº 68)

[43R17]

Presentada por el Grupo Parlamentario
Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 68, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez
[43R17]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Central ha desarrollado y casi terminado, excepto en Cantabria, el primer Plan General de Carreteras 1984-1992. Al día de la fecha, (febrero de 1.994), todavía existen en nuestra región, importantes tramos de la autovía Santander-Límite con Vizcaya sin finalizar. Al ritmo actual de los trabajos, es más que probable que los mismos no estarán concluidos hasta bien avanzado el ejercicio 1995, es decir, tres años más tarde de lo previsto. Nada de esto ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas.

A finales de 1992 (fecha teórica de terminación del primer Plan General de Carreteras), estaba previsto su continuación mediante un segundo Plan General de Carreteras que abarcara el período 1992-2.000. A tal efecto, se iniciaron con antelación, los estudios previos correspondientes. Dicho Plan de Carreteras, se encuentra todavía en trámite de aprobación parlamentaria sin que se pueda establecer una fecha fija para su entrada en vigor.

Con este segundo Plan General de Carreteras, era posible albergar la esperanza de que la construcción de las autovías en nuestra región recuperara el tiempo perdido y se comenzaran con carácter urgente y prioritario la realización del resto de las autovías pendientes (Accesos a la Meseta y Torrelavega-Unquera fundamentalmente). Ello no sería sino actuar con justicia y solidaridad, paliando el agravio comparativo de que, secularmente, se ha visto afectada nuestra Comunidad Autónoma.

Para cubrir el vacío existente entre la finalización del primer Plan General de Carreteras y el inicio del segundo Plan General de Carreteras (sin definir . . . aunque inicialmente eran uno a continuación del otro), se ha establecido un Plan Puente, del que no se sabe muy bien que obras y/o tramos están incluidos en el mismo. Parece ser que, dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (1993-1995),

ha sido incluido el tramo de autovía Torrelavega-Cabezón de la Sal, al que hay que hacer la observación de que, lo que se pretende, es sacarlo a licitación en el año 1994, no pudiéndose fijar una fecha para su adjudicación. Teniendo en cuenta las demoras necesarias en cuanto a redacción y aprobación del proyecto de construcción correspondiente, trámite de exposición pública, alegaciones y expropiaciones, es fácil de imaginar que dicho tramo no estará concluido antes del año 1997. Es decir, un nuevo retraso con respecto al primer cuatrienio (1992-1996) del Segundo Plan General de Carreteras previsto inicialmente (1992-2000).

Del resto de las autovías (Cabezón de la Sal-Límite con Asturias, Acceso a la Meseta por Reinosa, y comunicación con Burgos a través del Puerto del Escudo o variante que se considere, se desconoce cuando serán aprobadas por el Parlamento Nacional, si es que lo son, así como el orden de prioridades establecido.

La regresión económica, industrial, empresarial y social de Cantabria, no puede permitir por más tiempo que se retrase, o incluso se paralice, la construcción de autovías que nos enlacen con el resto de las regiones limítrofes, con el resto del Estado Español, y con los países miembros de la Comunidad Europea. Primero, por cuanto supone construir algo tan esencial para el desarrollo económico y social como son las infraestructuras terrestres. Y segundo, por cuanto supone de corregir el agravio comparativo que, secularmente, hemos venido padeciendo.

Si esta carencia de infraestructuras es ya de por sí extremadamente preocupante para Cantabria, en la Comarca de Torrelavega adquiere relieves especialmente dramáticos. A pesar de ser el centro principal de las comunicaciones terrestres de la región, verdadero nudo gordiano de las mismas, lo que no hace muchos años era una próspera comarca industrial, ganadera y empresarial, hoy en día se sume en la recesión más absoluta por falta de alicientes e incentivos a empresas de nueva creación pero, sobre todo, por la carencia de las más elementales infraestructuras de transporte terrestre que la hagan ciertamente competitiva. Limitándonos a las carreteras, todas ellas son imprescindibles (Torrelavega-Santander, Torrelavega-Límite con Vizcaya, Torrelavega-Límite con Asturias y Torrelavega-Límite con Palencia), pero esta última, más conocida como uno de los Accesos a la Meseta, adquiere singular importancia por lo que supone de romper la barrera de la Cordillera Cantabria con el resto del País.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Regionalista, considera que, por el bien de la Comunidad Autónoma en general, y de la Comarca de Torrelavega en particular, es urgente, justo y necesario, exigir del Gobierno Central que, tanto la construcción de la autovía Torrelavega-Límite con Asturias y, especialmente, el acceso a la Meseta a

través de Reinosa, tengan carácter preferencial en el Segundo Plan General de Carreteras, e incluso se incluyan dentro de cualquier Plan Puente o Plan de Actuaciones Prioritarias que se establezcan, en tanto en cuanto se apruebe por el Parlamento Nacional el Plan General de Carreteras definitivo.

Ello, no haría, sino paliar en lo posible, el agravio comparativo que, con respecto a otras regiones limítrofes hemos venido padeciendo, así como acelerar la reactivación económica e industrial de la Comarca de Torrelavega, hoy día en situación verdaderamente preocupante. La terminación de nuestras autovías (en bastantes casos, iniciación), no puede admitir que se produzcan mayores retrasos, o se prioricen las inversiones públicas hacia otras Comunidades Autónomas con redes viarias y ferroviarias más que desarrolladas.

Por último, y para ser más precisos, no podemos olvidar que todos los retrasos habidos y/o previstos, no son sino los que se generan en los plazos menos desfavorables, es decir, considerando la fecha final de terminación de un Plan General de Carreteras como la fecha final de terminación de una obra determinada. En realidad, esto no es así, ya que, por ejemplo un tramo de autovía que tiene previsto su iniciación al comienzo del Plan, con un plazo de ejecución de dos años, y que se finaliza tres años después de la terminación del Plan General correspondiente (ocho años), presenta un "retraso real" de nueve años (6 + 3), y no de tres años como pudiera parecer en un principio. Retrasos, más que considerables, sobre todo teniendo en cuenta que, otras Comunidades Autónomas, no han padecido esta situación, e incluso han ido por delante en cuanto al desarrollo de infraestructuras terrestres se refiere, tanto carretera como ferrocarril (exigencias sobre el desarrollo del Plan de Transporte Ferroviario P.T.F., del Plan Director de Infraestructuras, P.D.I., autopistas y túneles en Asturias, la conocida "Y" Vasca, que conectará con el Tren de Alta Velocidad A.V.E. Madrid-Irún, así como un largo etcétera que, por contraste, hacen de la región cántabra una de las más marginadas de nuestro territorio nacional). Intentar ocultar esta realidad con el anuncio de inversiones que, ciertamente, son más importantes de las realizadas en épocas anteriores, no es si no una cortina de humo que impide ver el verdadero reparto nacional de inversiones en materia de obras públicas, olvidando notoriamente a aquellas Comunidades Autónomas con mayores y seculares carencias en materia de infraestructuras terrestres verdaderamente modernas y competitivas. Cantabria es uno de los mayores exponentes de esta situación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista, presenta para su aprobación la siguiente Proposición no de Ley:

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria al establecimiento de relaciones con el Moptma y su dirección general de carreteras al

objeto de que la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo incluida en el PDR y financiada con cargo a los recursos de la unión europea como resultado de la inclusión de Cantabria en las regiones de objetivo uno, se inicie con toda urgencia, sin esperar a la aprobación del segundo Plan de Carreteras, habilitando un Plan Puente para su ejecución, tal y como se está haciendo en otras regiones."

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz. Portavoz del G.P. Regionalista.

Santander, 23 de Febrero de 1.994

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

PREVISIÓN DE AYUDA AL ARMADOR DEL DESAPARECIDO "HNOS. URANGA" PARA ADQUISICIÓN DE OTRO BARCO. (Nº 469)

[5131119]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 469, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a previsión de ayuda al armador del desaparecido "Hnos. Uranga" para adquisición de otro barco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[5131119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo

Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de enero del presente año el barco de pesca santañés "Hnos Uranga" se hundió frente a las costas de Ondarroa.

Se trataba de un barco antiguo pero totalmente reparado. El seguro no cubre ni la mitad que el armador necesita para comprar otro barco y no dejar en el paro a 12 marineros.

Este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de la petición de ayuda que el propietario a realizado a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por todo ello, se pregunta:

Al Consejo de Gobierno si tiene previsto ayudar al armador del desaparecido "Hnos Uranga" para poder adquirir otro barco.

Santander, 16 de febrero de 1994

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista"

PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE HACE REFERENCIA AL PATRONATO REGIONAL DE TURISMO. (Nº 470)

[510428]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 470, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partida presupuestaria que hace referencia al Patronato Regional de Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

EL Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[510428]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el día 7 de octubre de 1993, acordó autorizar una transferencia de capital al Patronato Regional de Turismo.

Puesto que en la relación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno, que a petición del Grupo Parlamentario Socialista aquél envía al Grupo, no figura ni el importe de la transferencia, ni la partida presupuestaria de dicha transferencia en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, se pregunta:

¿Cual es la partida presupuestaria que hace referencia al Patronato Regional de Turismo?

En Santander, a 16 de febrero de 1994.

Firmado."

TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL PATRONATO REGIONAL DE TURISMO. (Nº 471)

[510429]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 471, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a transferencia de

capital al Patronato Regional de Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[510429]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el día 7 de octubre de 1993, acordó autorizar una transferencia de capital al Patronato Regional de Turismo.

Puesto que en la relación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno, que a petición del Grupo Parlamentario Socialista aquél envía al Grupo, no figura ni el importe de la transferencia, ni la partida presupuestaria de dicha transferencia en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, se pregunta:

¿Cual es el importe de dicha transferencia?

En Santander, a 16 de febrero de 1994.

Firmado."

PARTIDA PRESUPUESTARIA DE LA QUE SE HAN DETRAÍDO LOS FONDOS PARA EL PATRONATO REGIONAL DE TURISMO. (Nº 472)

[510430]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 472, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a partida presupuestaria de la que se han detraído los fondos para el Patronato Regional de Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[510430]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el día 7 de octubre de 1993, acordó autorizar una transferencia de capital al Patronato Regional de Turismo.

Puesto que en la relación de los Acuerdos del Consejo de Gobierno, que a petición del Grupo Parlamentario Socialista aquél envía al Grupo, no figura ni el importe de la transferencia, ni la partida presupuestaria de dicha transferencia en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993, se pregunta:

¿De qué partida presupuestaria que se ha detraído los fondos para el Patronato Regional de Turismo?

En Santander, a 16 de febrero de 1994.

Firmado."

RAZONES PARA RETIRAR EN FEBRERO DE 1994 LAS AYUDAS EN MATERIA

DE SERVICIOS Y ASISTENCIA SOCIAL.
(N° 473)

[5131120]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 473, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a razones para retirar en febrero de 1994 las ayudas en materias de Servicios y Asistencia Social.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[5131120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En función del Real Decreto 2607/82 de 24 de julio sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Servicios y Asistencia Social más de 1500 ciudadanos de Cantabria, sin recursos, vienen recibiendo ayudas mensuales de 25.000 pesetas aproximadamente.

De repente todas estas personas necesitadas se han encontrado con la sorpresa de que no les han abonado la cantidad acordada el 1 de febrero.

La angustia de estas personas que subsisten gracias a ese mísero "salario social" es fácilmente imaginable.

Por todo ello, se pregunta

Al Consejo de Gobierno por las razones que aducen para retirar en el mes de febrero las ayudas en materia de Servicios y Asistencia Social

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE
SANEAMIENTOS-AGUAS RESIDUALES
DE BEZANA EN 1994. (Nº 474)

[511813]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 474, formulada por D. Mariano González, Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Bezana en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[511813]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de

Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Bezana en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Mariano González."

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE
SANEAMIENTOS-AGUAS RESIDUALES
DE AZOÑOS EN 1994. (Nº 475)

[511814]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 475, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Azóños en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Mariano González."

**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE
SANEAMIENTO-AGUAS RESIDUALES
DE PREZANES EN 1994. (Nº 477)**

[511816]

Presentada por D. Mariano González
Gómez, del Grupo Parlamentario Socia-
lista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 477, formulada por D. Mariano González Gómez, relativa a mejora de infraestructuras de saneamiento-aguas residuales de Prezanes en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[511816]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Prezanes en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Mariano González."

**MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE
SANEAMIENTOS-AGUAS RESIDUALES
DE MAOÑO EN 1994. (Nº 478)**

[511817]

Presentada por D. Mariano González
Gómez, del Grupo Parlamentario Socia-
lista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 478, formulada por D. Mariano González Gómez, relativa a mejora de infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Maoño en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[511817]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

Fdo: José Martínez Rodríguez

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

[511814]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Azoños en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Mariano González."

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTOS-AGUAS RESIDUALES DE SOTO DE LA MARINA EN 1994. (Nº 476)

[511815]

Presentada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 476, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Soto de la Marina en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[511815]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Soto de la Marina en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Maoño en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Mariano González."

MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE
SANEAMIENTO-AGUAS RESIDUALES
DE SANCIBRIÁN EN 1994. (Nº 479)

[511818]

Presentada por D. Mariano González
Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 479, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora de infraestructuras de saneamiento-aguas residuales de Sancibrían en 1994.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[511818]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del Municipio de Santa Cruz de Bezana se ha duplicado en unos pocos años, sin que las infraestructuras hayan acompañado este rápido crecimiento, de forma que muchas necesidades básicas se encuentran desatendidas, tanto por parte del Ayuntamiento, como por parte de la Diputación Regional, cuyas inversiones en la zona han sido mínimas en este período.

Uno de los principales problemas que padece el Municipio es el del saneamiento (aguas residuales), un problema que continúa sin resolver, por lo que la multiplicación de vertidos de aguas residuales y pozos sépticos amenaza seriamente la salubridad de algunos acuíferos que se utilizan para el abastecimiento ciudadano.

Ante estas circunstancias se pregunta:

¿Qué partidas ha previsto destinar el Consejo de Gobierno para mejorar las infraestructuras de saneamientos-aguas residuales de Sancibrían en 1994?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Mariano González."

MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE
AGUA A SANTA CRUZ DE BEZANA. (Nº
480)

[511819]

Presentada por D. Mariano González

Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Fdo.: Mariano González."

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 480, formulada por D. Mariano González Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mejora del abastecimiento de agua a Santa Cruz de Bezana.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[511819]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Mariano González Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Municipio de Santa Cruz de Bezana sigue sin tener resultado el abastecimiento de agua, como consecuencia de la insuficiencia de la captación, las enormes pérdidas que se producen en la red de alta hasta la distribución domiciliaria, y el fuerte crecimiento poblacional del municipio. El problema resulta especialmente grave durante los meses de verano.

El Ayuntamiento ha entregado a la Diputación Regional varios proyectos y presupuestos al respecto, entre los cuales figura la conexión del abastecimiento de agua para Bezana con el Plan Pas y un depósito regulador, cuyo coste estima el propio Ayuntamiento en 160 millones de pesetas.

Se pregunta:

¿Qué inversiones ha acometido o tiene previstas el Consejo de Gobierno para la mejora del abastecimiento de agua a Santa Cruz de Bezana?

En Santander, a 21 de febrero de 1994

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DEUDORES AL GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A. (Nº 86)

[533102]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 86, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a deudores al Gran Casino del Sardinero, S.A.

Asimismo acordó la Mesa que dadas las características de la pregunta, la respuesta no debe ser objeto de publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", por considerarla de carácter reservado, según dispone el artículo 93.1 del vigente Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[533102]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al ser el Casino S.A. una sociedad de titularidad

pública con participación de un 50% del capital de la Diputación Regional de Cantabria y otro 50% el Ayuntamiento de Santander, el Grupo Parlamentario Regionalista está en el derecho de pedir con urgencia una serie de aclaraciones.

Del balance de esta Sociedad que se ha remitido a este Grupo Parlamentario, aparecen dos partidas de las cuales es acreedor el Casino:

1ª.- 45 millones de pesetas se le adeudan al Casino en comidas.

2ª.- 86 millones de pesetas adeudan al Casino jugadores que han cambiado talones sin fondos por fichas de juego o dinero.

Al tratarse de dos partidas que suman 131 millones que tienen que pagar todos los cántabros en beneficio de unos pocos que han comido y han jugado a costa del dinero público.

Se pregunta:

Al Consejo de Gobierno cuales son los nombres y apellidos de todas las personas que deben los 45 millones en comidas al Casino. En caso de no conocer los nombres de todos los comensales, que se facilite el nombre del titular de cada factura y su importe.

Así mismo este Grupo Parlamentario pregunta al Consejo de Gobierno cuales son los nombres de las personas que adeudan 86 millones al Casino al pagar con talones sin fondos y sus importes.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz

Portavoz del G.P. Regionalista."

6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

PROGRAMA GENERAL DE ALUMBRADOS PÚBLICOS. (Nº 1)

[62A00]

Texto remitido por el Consejo de Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, en relación con la tramitación del Programa

general de alumbrados públicos, ha acordado lo siguiente:

1º.- Admitir a trámite y su envío a la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento.

2º.- La Mesa de la Comisión organizará la tramitación y plazos de la misma, así como las comparencias que estime oportunas de los miembros del Consejo de Gobierno, los cuales podrán comparecer asistidos de autoridades y funcionarios de sus Consejerías.

3º.- Trasladar a los miembros de la Comisión y a los Grupos Parlamentarios copia del Programa remitido por el Consejo de Gobierno.

4º.- Publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" el presente acuerdo y el adoptado por el Consejo de Gobierno.

En ejecución de lo acordado por la Mesa, se publica a continuación el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 1993:

"El alumbrado público de un núcleo de población constituye un aspecto de la infraestructura local de relevante importancia y gran significado para el adecuado nivel de vida de sus habitantes.

Por ello, la Diputación Regional de Cantabria, concedora de tal hecho y consciente de su necesidad, ha confeccionado un Programa General de Alumbrados Públicos, redactado por el Servicio de Vías y Obras de la Dirección Regional de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo que llevará este servicio a una población estimada de 85.000 habitantes, englobando a 54 municipios.

Por todo cuanto antecede, el Consejo de Gobierno en su reunión del día de la fecha, acuerda:

1. Aprobar el Programa General de Alumbrados Públicos por un importe total 1.354,54 millones de pesetas, que recoge actuaciones en 54 ayuntamientos y prevé la colocación de 8.500 puntos de luz, con un coste unitario medio de 159.400 pesetas por punto, para el período 1994-2000.

2. Por la Consejería de Presidencia se remitirá a la Asamblea Regional de Cantabria a los efectos que procedan."

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: José Martínez Rodríguez

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

CREACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACION QUE TENDRÁ POR OBJETO ANALIZAR Y EVALUAR LA GESTIÓN DE LA SOCIEDAD GRAN CASINO DEL SARDINERO, S.A., DESDE EL AÑO 1987.(Nº 2).

[70S01] :

A solicitud de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite, ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" y traladar al Pleno de la Asamblea, la propuesta formulada por ocho Diputados del Grupo Parlamentario Socialista de creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., desde el año 1987.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[70S01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una Comisión de Investigación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A., que

tiene su capital repartido al 50% entre la Diputación Regional de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, ha acumulado una deuda superior a los 900 millones de pesetas, con un desequilibrio patrimonial que coloca a la empresa en situación legal de disolución. La escasa diligencia de los dos socios en proceder a la ampliación de capital requerida por la auditoría de 1992 para restablecer el equilibrio patrimonial se ha convertido en uno de los principales problemas de la empresa, al disparar los gastos financieros.

Los datos conocidos a través de un informe del Banco de España realizado de las cuentas de la Sociedad revelan una gestión cuando menos irregular, que ha provocado serios quebrantos económicos, por lo que cabe pensar que buena parte de la deuda acumulada y de los problemas que ahora padece la empresa son producto de estas decisiones.

Entre las irregularidades que se reflejan en el informe de auditoría destacan la existencia de facturas del servicio de hostelería no cobradas por un importe cercano a los 90 millones de pesetas; la aceptación de talones de jugadores por valor superior a los 206 millones de pesetas que resultaron incobrables por falta de fondos, la decisión de no recurrir estos impagos por la vía judicial o la contratación de préstamos a un elevado interés mientras la propia sociedad mantenía un exceso de tesorería en el Banco Popular con una remuneración muy inferior a la habitual de mercado en aquellas fechas.

En la actualidad, Gran Casino del Sardinero, S.A. mantiene una póliza de crédito de 100 millones de pesetas, dispuesta en su totalidad, que formalizó con el Banco Central Hispano al 15,5% de interés anual. Esta póliza se encuentra vencida desde el 30 de octubre de 1992 y, desde entonces, devenga unos intereses del 28% anual, que han provocado que el principal de la deuda ascienda ya a 136.726.866 pesetas.

La Sociedad también mantiene deudas con la Hacienda Pública por cantidades retenidas a los trabajadores desde 1992 en concepto de IRPF. Esta deuda ya se encuentra en vía ejecutiva, por lo que habrá de abonarse con recargos e intereses.

Por todo ello:

Se solicita la creación de una Comisión de Investigación que tendrá por objeto analizar y evaluar la gestión de la Sociedad Gran Casino del Sardinero, S.A. desde el año 1987.

En Santander, a 17 de febrero de 1994

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.- Fdo.: Juan José Sota Verdión.- Fdo.: Jaime Blanco García.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Isaac Aja Muela.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Mariano González

Gómez.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.(Nº 70)

[78CS57]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante la Comisión de Educación y Cultura a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS57]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmante, miembros de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación, Juventud y Deporte, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Emiliano Corral Gutiérrez.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Agustín Ibáñez Ramos."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

RO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS. (Nº 71)

[78CS58]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS58]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmante, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Santander, a 21 de febrero de 1994

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANA-

DERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (Nº 72)

PRESIDENCIA

[78CS59]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS59]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: Jesús González-Amaliach.- Fdo.: Jaime Blanco García.- Fdo.: Manuel Diego Sáinz."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL, ANTE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y DE EMPLEO. (Nº 73)

[78CS60]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ante la Comisión de Política Social y Empleo a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS60]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Política Social y Empleo, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: Francisco Fuentes Bermúdez.- Fdo.: Fernando Villoria Díez.- Fdo.: Jaime Blanco García."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ANTE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (Nº 74)

[78CS61]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS61]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de la Administración Pública, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Presidencia, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: José Luis Marcos Flores.- Fdo.: Juan R. López Revuelta.- Fdo.: Mariano González Gómez."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS. (Nº 75)

[78CS62]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes

y Comunicaciones e Industria, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS62]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ANTE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS. (Nº 76)

[78CS63]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión

de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS63]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Angel Duque Herrera.- Fdo.: Juan Ramón López Revuelta."

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO, ANTE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO. (Nº 77)

[78CS64]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de marzo de 1994.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez

[78CS64]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al amparo de lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante dicha Comisión, a fin de informar sobre el grado de cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

En Santander, a 21 de febrero de 1994.

Fdo.: Juan José Sota Verdión.- Fdo.: José Guerrero López.- Fdo.: Miguel Angel Palacio García."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 23 de febrero al 1 de marzo de 1994)

Día 24:

- Subcomisión permanente encargada de realizar acciones encaminadas al mantenimiento de la actividad de SNIACE.

Día 28:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 1:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 23 de febrero al 1 de marzo de 1994)

Día 23:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno la liquidación definitiva de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992 y la liquidación provisional de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

Día 24 :

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como proposición no de ley relativa a inicio de las obras de la autovía Torrelavega-Reinosa-Aguilar de Campóo.

- Escrito presentado por tres Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Presidencia, ante la Comisión de Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre provisión de puestos de trabajo y otros extremos relacionados con la Función Pública.

- Escrito presentado por D. José Luis Marcos Flores, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la oferta de empleo público de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 25:

- Escrito presentado por D. Manuel Diego Sainz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsiones sobre el futuro de la residencia San José de Carriedo y realojo de los ancianos allí acogidos.

- Escrito presentado por D. Jesús Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos para que las cuadrillas del Servicio de Montes permanezcan en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

- Idem. idem. razones para adjudicar a empresas privadas trabajos forestales y de mejora de pastizales.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por un importe de 300.000.000 de pesetas.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Regionalista al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la suscripción de hasta 113.935 acciones de la Sociedad Anónima Deportiva "Real Racing Club de Santander, S.A.D.", por importe de 227.870.000 pesetas

- Escrito presentado por D. Manuel Diego Sainz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a adeudo de ayudas a ganaderos afectados en sus establos por la perineumonía.

- Idem. idem. razones que impiden la definitiva erradicación de la perineumonía en la cabaña ganadera.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios políticos del Ejecutivo Regional para la elaboración de los Presupuestos de la Diputación para 1994 y su remisión a la Cámara.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Popular al proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar la suscripción de acciones de la entidad "Gran Casino del Sardinero, S.A.", por un importe de 300.000.000 de pesetas.

Día 1:

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre el programa "Incentivos regionales a la localización industrial" correspondiente a los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1993.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 11 de marzo:

- Sesión plenaria ordinaria.
